SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 891 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
23 – NOVIEMBRE – 2012

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	07
	Acuerdo Nº 2335	11
	Acuerdo Nº 2336	15
	Acuerdo Nº 2337	20
	Acuerdo Nº 2338	25

3.2.- Patentes de alcohol **26**
Acuerdo Nº 2339 **29**
Acuerdo Nº 2340 **31**
Acuerdo Nº 2341 **33**
Acuerdo Nº 2342 **34**
Acuerdo Nº 2343 **36**
Acuerdo Nº 2344 **37**

3.3.- Subvenciones **38**
Acuerdo Nº 2345 **40**
Acuerdo Nº 2346 **42**

IV Varios **43**

Acta N° 891del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

En Maipú, a 23 de noviembre del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:28 horas, se inicia la sesión N° 891 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Ávalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal y Alcalde Subrogante; Sr. Sergio Castillo, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de DITEC.

Sr. Presidente: Sres. Concejales, en nombre de Dios se da por abierta esta reunión de Concejo Ordinario. Asiento y gracias.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En primer lugar, todos recibimos las actas Nºs 889 y 890 correspondientes, que se les envió a cada uno de nosotros y las pongo en discusión. No hay, entonces las damos por aprobadas. Posteriormente viene entrega de documentos por parte del Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta Nº 153 y Nº 156, de fecha 14 y 23 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8º de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias y seguimos avanzando.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Yo voy a aprovechar la Cuenta de Presidente para, todos saben, pero igual vale la pena que quede en acta. El caso de Maipú es un caso emblemático de Chile hoy día y aquí pasa por primera vez en este municipio. Siempre cuando hay una elección de Alcaldes, hay un plazo posterior del que sale elegido para el Alcalde que salga para

que le entregue el mando correspondiente y en esta oportunidad se dio un caso fortuito, en la cual el Alcalde de Maipú, don Alberto Undurraga de acuerdo también a la ley, postula a un cargo en el Parlamento, en el Senado y tenía que presentar la renuncia que le señalaba la ley y lo hizo a contar del día 16 del actual mes. Y como yo soy bien legalista en las cosas, nunca me gusta de dar pasos en que no tenga la seguridad plena de las cosas. De acuerdo a lo que siempre nos hemos regido, es que el Alcalde al tener Administrador Municipal, u otra persona, que era el que siempre subrogaba en ausencia, cuando él no estaba, yo le pido acá al Administrador Municipal y Alcalde Subrogante hoy día, que le de lectura al decreto correspondiente, porque me gustan así las cosas, que queden claritas y quede en el acta.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. Bueno, el decreto se hará llegar a los Concejales en el transcurso de la semana y lo que me consultó el Presidente incluso previo al Concejo, es cuál es la figura legal en virtud de la cual ante la ausencia del Alcalde me encuentro yo subrogando y él presidiendo. Y eso se basa en el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que en caso de vacancia del Alcalde, ante renuncia, existe un procedimiento preestablecido para la elección de un nuevo Alcalde en una votación de un Concejo Extraordinario. Pero se indica que en el caso que durante el desarrollo de este proceso, mientras no sea elegido un nuevo Alcalde, regirá lo dispuesto en el inciso primero, esa es la última línea del artículo 62. Entonces qué es lo que dice el artículo, que mientras no se produzca este proceso, o esta elección extraordinaria para un nuevo Alcalde, se aplica lo dispuesto en el inciso 1º de ese artículo. Y el inciso 1º del artículo dice que el Alcalde en caso de ausencia o impedimento no superior a 45 días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le sigue en el orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del Juez de Policía Local, vale decir y resumiendo, mientras no se de la elección de un nuevo Alcalde, con el proceso especialmente establecido en caso de renuncia o vacancia se aplica la subrogancia normal cotidiana del artículo 52, que en este caso pasaría a ejercerla el Administrador Municipal. Esta es una figura que ya se ha dado en otros municipios, como en el caso de La Florida, que incluso estuvieron bastantes meses sin Alcalde, por lo tanto, tuvo que subrogar el Administrador. Con eso doy respuesta a su consulta y el decreto respectivo se hará llegar en el transcurso de la semana a los Concejales, está fechado día viernes Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Por lo tanto, de acuerdo a lo que está quedando en el acta, para mí que soy el que presido los Concejos, por ser el Concejal más votado anteriormente y también en el próximo, si Dios quiere, me toca presidirlo. Por lo tanto, yo ahora estoy haciendo esta reunión basado en lo que ha dicho el Alcalde Subrogante y además Administrador Municipal. No voy a entrar en ninguna discusión con eso, porque de acuerdo a lo legal, yo me rijo por lo legal, esas son otras cosas que pueden haber diferentes opiniones, pero yo soy el que estoy presidiendo en este momento y para mí es legal, de acuerdo a lo que él ha dicho y lo que está quedando en el acta. Bueno, con respecto a esto, es un caso como les decía yo al principio, bien especial. Aquí tenemos que completar 3 reuniones ordinarias y saben los Concejales porque yo les estoy diciendo 3 reuniones ordinarias, la ley habla de 3 reuniones ordinarias y extraordinarias las que quieran llamar. Pero yo también tengo que colocarme en el caso que estoy presidiendo

ahora, pero soy Concejal también. ¿Si o no? Sí, cierto. Ustedes me entienden. Y son unos días los complejos y que creo yo que con buena voluntad no van a ser complejos. En primer lugar, porque yo soy respetuoso de todos los aspectos legales, yo creo que faltando unos días para que sea la entrega del mando para el nuevo Alcalde, yo voy a presidir pero previa conversación con el Alcalde Subrogante, para no meternos líos que no nos debemos meter. Así bien claritas las cosas, yo creo que hay que partir bien claritos. Y le pido a los Sres. Concejales, siempre en estos 4 años que a mí me ha tocado presidir acá, nunca he tenido ningún problema, siempre he respetado las opiniones de todos, en forma igualitaria y me he ajustado al momento en que estoy presidiendo acá. Lo único que me cabe sí y se los digo en forma así muy derecha, pedirles que me ayuden a que estos días que faltan para que asuma el nuevo Alcalde, me ayuden porque el hecho de estar presidiendo acá, uno así lo ve muy sencillo, pero no es tan sencillo, hay que tener mucho criterio, bastante amplio para estar acá. Y de acuerdo a lo que les dije, no van a ser cosas que involucren en cosas difíciles, porque eso lo verá el próximo Alcalde, cuando asuma con su política de gobierno comunal que expondrá. Basado en eso, yo creo que también les comunico altiro y les voy a hacer una, aquí tenemos 5 puntos, pero hay algunos, habrían 2 y yo le quiero hacer una consulta a la Directora de Salud y que me lo conteste antes de resolver. La consulta Sra. Jimena, Directora de Salud, es la siguiente, usted tendría algún problema que este punto se tratara el día martes, se va a convocar a una reunión ordinaria, les conviene asistir, a todos nos conviene asistir también, que sea lo más corta posible, con puntos e irían esos 2 puntos de Salud. Hay algunas cosas, uno ha escuchado corrillos y todas esas cosas, a mí no me importan esos, pero igual, que no hay plata, que no puede supervivir la Dirección de Salud, con fondos incluso a pagarles a los funcionarios y toda la cosas. Por lo tanto, lo interesante sería que esto se le diera otra vuelta, no para cambiar lo que hay en este momento, yo creo que usted me entiende, sino que la pregunta concreta es ¿no tiene problemas usted en que fuera para el día martes que tratáramos este punto?

Sra. Directora Salud: No, el día martes no. La ley establece que a más tardar el día viernes 30 nosotros tenemos que entregar el plan de salud comunal aprobado por el Concejo Municipal ante el Servicio de Salud. Así que el martes no hay ningún problema, estamos en fecha.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Por lo tanto, de acuerdo a las facultades mías, paso entonces a retirar el punto 3 y el punto 4 de la Tabla, para que se vean el día martes. Correcto, entonces le paso a dejar la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Antonio Neme: Perdón, ¿tiene que ser obligatoriamente el día martes?

Sr. Presidente: Sí, porque ella dice que tiene problemas que el día viernes tiene…

Sr. Antonio Neme: No, me refiero yo a que si puede ser el miércoles o el jueves. Yo por lo menos no puedo venir el martes. Ojalá que haya quórum digamos, pero yo por lo menos no puedo.

Sr. Presidente: No sé qué dicen los demás para otro día, ¿qué dice usted don Christian?, le pido una opinión. Mire, hagamos lo siguiente entonces, dejémoslo pendiente el día, porque sino se nos forma, dejemos pendiente el día, para tener una salida olímpica. Por eso, por eso, dejémoslo pendiente, yo lo veo con el Alcalde Subrogante y vemos. A ver, una consulta, ¿el día miércoles podría ser o no?, tirémoslo altiro, ¿tiene alguien problemas el día miércoles?, en la mañana. Es como tres cuartos de hora máximo. Si colocamos esa condición, pero a ver, el asunto es para cumplirlo, o sea, no habrían Varios. Yo también estoy medio complicado ese día, igual que el colega ahí. Por qué no lo votamos para el día martes, pero hacerla lo más cortita que sea posible, solamente con los dos puntos, que es el 3 y el 4, el plan de salud, nada más. A ver, una cosa, hagámoslo el martes, porque aquí soy yo el que estoy metido, hagámoslo el martes pero a las 08:30 horas, por favor, a las 08:30, porque si no estamos un cuarto para las 9 yo levanto la reunión, porque de acuerdo a reglamento no podemos esperar más ¿Estamos? Ya. Sí, a las 08:30 horas en punto. Ya correcto, pasamos entonces eso.

- De Comisiones

Sr. Presidente: En Cuentas de Comisiones lo pasamos, me imagino. Ahí le voy a dar yo la palabra al Alcalde Subrogante, que tiene un problema que a todo Chile le está afectando en este momento, que son las vacunas para los niños por la meningitis.

Sr. Alcalde(S): Sí, el problema no es mío. Nos pareció importante comunicarles a los Concejales que nos ayuden con esto, que es el plan de difusión relativo al tema de la meningitis. Desde el lunes 19 se inició una campaña de vacunación para la meningitis, para la cepa W135 y esta campaña comenzó en jardines y salas cunas. Ha sido compleja la coordinación con el Servicio de Salud y con el Ministerio, para efectos de cuantificar las vacunas que nos iban a llegar. Y comenzó el proceso, la campaña de vacunación en jardines y salas cunas, entre niños de 9 meses y menores de 5 años. Hasta el momento se han puesto 2.300 vacunas. Y desde el día 26 se inicia la vacunación de todos aquellos niños que se encuentran inscritos y no están en jardines y salas cunas. ¿Cuál es la idea?, que en jardines y salas cunas va a continuar el proceso de vacunación y todos aquellos niños que no están inscritos en jardines y salas cunas han contactado los consultorios y ellos han pasado a componer unas listas. Entonces a medida que vayamos recibiendo las vacunas, se van a ir contactando estas mamás o papás, para que traigan a sus niños a los consultorios y continuemos con el proceso de vacunación. Y como digo, la campaña continúa, sigue continuando en jardines y salas cunas para este grupo de riesgo y paralelo con eso se va a estar llamando a todas las personas que se han inscrito en los consultorios. Aclarar también que la cifra que indiqué de vacunaciones es las que son de responsabilidad municipal, porque además el servicio tengo entendido que también otorga vacunaciones dentro de la comuna. Concejales, me permito subrayar la importancia que nos ayuden con esta difusión, paralelo con esto se va a incluir esta información dentro de la página web de la municipalidad, indicando cuales son los perímetros o las zonas en las cuales nosotros vamos a estar prestando esta vacunación y toda esta información y además vamos a iniciar una campaña preventiva en los consultorios y también mediante

página web. Así que les agradezco de antemano que nos puedan ayudar con este tema, que ha sido complejo esta semana. Muy amable Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo le agradezco eso también, porque está un problema que está en el país completo y que es bien engorroso. Ha habido casos ya en algunos consultorios, que no son los nuestros, o sea, en CESFAM igual que Maipú y no queremos que nos vaya a suceder nada en eso. Bueno, paso a la Tabla entonces.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Alcalde Subrogante.

Sr. Alcalde(S): Primer contrato Presidente, “Suministro e instalación de transformador y puesta en marcha grupo electrógeno de Edificio SMAPA”.

Sr. Director SECPLA: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Nombre de la propuesta “Suministro e instalación de transformador y puesta en marcha de grupo electrógeno Edificio SMAPA”, modalidad a suma alzada de asignación simple, la unidad técnica es SECPLA, plazo de ejecución 135 días corridos, con un presupuesto referencial de $39.338.265.- Objeto del contrato, la presente licitación tiene por objeto el suministro e instalación del transformador y la puesta en marcha del grupo electrógeno existente y de propiedad de SMAPA, para proveer de energía eléctrica al Edificio SMAPA, el que se encuentra actualmente en ejecución. Los antecedentes generales de este proceso son, esta licitación contó con una visita a terreno, donde asistieron 7 empresas. La evaluación técnica, los oferentes Gabriel Ilich Ramírez Morales no presentó boleta de seriedad de la oferta, quedando automáticamente descalificado del proceso. El oferente Cordero S.A. es evaluado técnicamente, quedando descalificado del proceso por no alcanzar la nota mínima exigida por bases. Los oferentes que pasaron la evaluación técnica y administrativa, la empresa Proinser Ingeniería Ltda., con un valor de oferta total IVA incluido de $63.543.483.-, que es 61,53% sobre la oferta referencial; Florentino Vallejos A y Cía. Ltda., por $38.917.643.-, que está bajo la oferta 1,07%; y la Sociedad Constructora MLM Ltda., por $48.344.120.-, que está sobre la oferta 22,89%. Se propone adjudicar a la empresa Florentino Vallejos A y Cía. Ltda. Se encuentra con nosotros la unidad técnica SECPLA.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, le corresponde entonces, le pido la opinión al Presidente de la Comisión de Finanzas y esto es del agua y posteriormente también la opinión a la Presidente de la Comisión del agua.

Sr. Christian Vittori: Presidente estaba mirando los antecedentes, no tengo observaciones, sólo una pregunta. ¿Cuántos proyectan ustedes que va a entrar en operaciones esto, vale decir el edificio en sí mismo?

Sr. Director SECPLA: El edificio está pronosticado para fines de marzo, la entrada en operaciones.

Sr. Presidente: La Sra. Presidenta de la Comisión del agua.

Sra. Nadia Avalos: Presidente gracias, buenos días. Lo que pasa es que aquí yo solamente supe ayer de esta licitación, que se envió por correo, por lo tanto no hubo posibilidad de hacer comisión ni nada. Así que yo digamos que estamos en este momento informándonos, como todos los Concejales. Es decir, tuvimos la información ayer, pero no hubo comisión.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Efectivamente como dice la Concejal Nadia Avalos, la información llegó el día de ayer, pero quiero hacer una consulta. Nosotros le hemos aprobado algunas licitaciones a la empresa Cordero S.A., ¿por qué ahora se evalúa técnicamente negativa la participación de esta empresa?, ¿y qué contratos tiene Cordero en estos momentos en el municipio?

Sr. Presidente: Gracias. ¿Le va a dar respuesta de inmediato?

Sr. Director SECPLA: Voy a anotar.

Sr. Presidente: Si, todas las preguntas.

Sr. Antonio Neme: A mí me llama la atención las grandes diferencias de montos, o sea, no vaya a ser cosa que por aprobar la más barata estemos jugando con la calidad. Hay diferencias de 53 millones, 32 millones, eso me gustaría que me explicaran y qué antecedentes hay con don Florentino Vallejos, para adjudicarse qué prestigio tiene, qué experiencia. Porque a mí lo que me llama la atención son las diferencias, las grandes diferencias de montos. Eso es lo que me llama la atención.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Sólo quiero hacer un par de consultas. Aquí dice que el equipo electrógeno ya existe en SMAPA, entonces aquí estamos comprando un transformador, pero la consulta es entiendo que esto es para emergencias, cuando hay cortes de luz, ¿eso es?

Sr. Presidente: Sí, ha pedido el Alcalde Subrogante.

Sr. Alcalde(S): Sí, aclarar un poco, Claudia nos va a explicar más de qué se trata el contrato, pero para aclarar el contexto. La unidad técnica es SECPLA porque no es una contratación propiamente tal de SMAPA, es para el Edificio de SMAPA. Y como bien decía el Concejal Ovalle, se trata de un equipo electrógeno, ya va a explicar la Claudia, con que ya cuenta SMAPA, entonces lo que tenemos que hacer es la instalación y puesta en marcha. Pero en cuanto a los precios, que es la consulta del Concejal Neme, podrá

aclararlo de mejor forma Claudia. Y también indicar que este contrato había pasado en Comité de Hacienda hace un par de semanas, por lo tanto fue información que fue remitida hace un par de semanas, puede ser que quizás no hayan hecho el calce, pero se envío ayer de nuevo. Yo creo que Claudia Presidente nos podría aclarar más los puntos.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Y una última consulta Presidente. Entiendo que este equipo, dice ya existe, ¿cómo funcionaba antes?

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Claudia.

Sra. Claudia Cáceres: Buenos días a todos. Con respecto a la consulta de por qué Cordero quedó fuera, no alcanzó el puntaje mínimo que se solicitaba en la evaluación técnica, es más que nada por la experiencia del encargado del proyecto, tenía menos de 5 años, lo que bajó bastante lo que fue el puntaje en relación al resto de las propuestas; y además también por el periodo de garantía, donde se daba un puntaje si era sobre 13 meses y esta empresa presentó 12 meses, entonces también ahí hubo diferencias en puntajes que le jugaron en contra. Con respecto a las diferencias de precios, nosotros para poder llegar a tener un monto estimado, hicimos solicitudes de 3 presupuestos a distintas empresas antes del proceso de licitación y en base a esos montos nosotros obtuvimos certificado de disponibilidad presupuestaria, que estaba cerca de los 40, 41 millones. Entonces el oferente que se está presentando está dentro de los montos que ya habíamos estimado y además también tenemos experiencia con este contratista, porque fue el proyectista del proyecto Parque El Rosal, así que tenemos cierta experiencia en cuanto al trabajo que ha realizado. Buena experiencia, sí. En el Parque El Rosal, en el proyecto de alumbrado en el Parque El Rosal, esta empresa trabajó como proyectista en ese proyecto. No recuerdo la última consulta.

Sr. Presidente: El funcionamiento.

Sra. Claudia Cáceres: Bueno, antes el edificio no tenía una subestación, no tenía transformador, estaba conectado directamente a la red de Chilectra en baja tensión. Y con el nuevo edificio, porque tiene nuevas tecnologías, sistemas de climatización, tiene un chiler que igual es un sistema bastante avanzado, la capacidad y la potencia aumentó. Por lo tanto, eso requirió la instalación de un transformador. No tengo muy claro si antes funcionaba con grupo electrógeno, me da la impresión que sí, pero de menos capacidad. Y SMAPA cuenta con grupos electrógenos y también con un contrato de mantención de los grupos electrógenos, entonces ellos van a absorber esa partida, lo que es grupo electrógeno, la cámara de insonorización y la mantención.

Sr. Presidente: La Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. A mí me gustaría que me aclararan, bueno, esta licitación en qué consiste, porque aquí dice la presente licitación tiene por objeto el suministro e instalación del transformador. Entonces, por lo que yo acabo de escuchar, se

dice que el transformador está y que sería solamente la instalación, pero aquí habla del suministro. Entonces yo creo que es importante que se nos dé la especificación de en qué consiste realmente el trabajo que se va a realizar. Gracias.

Sra. Claudia Cáceres: Claro, es el suministro e instalación del transformador, que se podría decir que es el empalme del edificio para conectarse a Chilectra, también los trámites con Chilectra para tener la aprobación del proyecto y además el transformador, el grupo electrógeno, la puesta en marcha del grupo electrógeno que ya lo tiene SMAPA, que ya existe. No, el transformador no, el transformador se tiene que adquirir, se tiene que comprar, va dentro de la licitación y la instalación del transformador y la puesta en marcha del grupo electrógeno que ya existe, que está en poder de SMAPA. Eso es.

Sr. Presidente: Bueno.

Sr. Director SECPLA: Contrato con Cordero, están finiquitadas las obras que teníamos con Cordero.

Sr. Presidente: Bueno, falta…

Sr. Alcalde(S): Sí Concejal, lo que pasa es que para cada proyecto las empresas pueden cambiar al profesional a cargo, entonces puede ser que Cordero en un proyecto anterior haya calificado técnicamente bien porque tenían un profesional X y ahora hayan calificado mal por tener un profesional Y. Pueden cambiar, corrígeme Claudia, pueden cambiar el nombre de los profesionales a cargo de los proyectos, lo que nos ha pasado también en ciertos contratos de SMAPA.

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que está aclarado lo que consultaron y yo lo voy a someter a votación. Entonces sería por $38.917.643.- y está 1,07% más bajo que las otras. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 votos y 2 abstenciones

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2335:

Aprobar "Suministro e instalación de transformador y puesta en marcha de grupo electrógeno edificio SMAPA", adjudicar a Florentino Vallejos A. y Compañía Limitada por $38.917.643.- plazo 135 días, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS			X
TOTAL VOTACION	**7**		**2**

Sr. Presidente: Bueno, muchas gracias Sra. Claudia. Y le damos la palabra al Director de SECPLA, que siga con las proposiciones.

Sr. Director SECPLA: Nombre de la propuesta “Construcción muro cierre planta Cerrillos Nº 2”, la modalidad a suma alzada, la unidad técnica SMAPA, plazo de ejecución 60 días hábiles, presupuesto referencial $35.020.471.- El objeto del contrato es la instalación de faena, el moviendo de tierras, hormigones, aceros para hormigón, moldaje, rellenos compactos, albañilería, cerco de alambre de púas y concertina y aseo y entrega del cierre perimetral. Se realizó una reunión informativa, a la que asistieron 2 empresas. Se presentaron los siguientes proponentes, Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., que quedó eliminado por no presentación de garantía de seriedad de la oferta. El Sr. Rodrigo Fabián Frei Ramos Servicios de Ingeniería y Construcción, que queda eliminado por no tener puntaje mínimo de evaluación técnica. Y la Inmobiliaria y Constructora Los Andes, que pasó la evaluación técnica y económica. La empresa Inmobiliaria y Constructora Los Andes, con un total de oferta económica de $36.259.331.-, que supera el presupuesto referencial por 3,5%. Se encuentra con nosotros la unidad técnica.

Sr. Presidente: El Sr. Director de SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente del Concejo. Bueno, el objetivo de la finalidad es efectuar las obras necesarias para el resguardo de las instalaciones y bodegas de la planta Cerrillos 2. Esto fundamentalmente porque no existen muras de cierro por la calle Amazonas y costado oriente, fondo de la propiedad. En la actualidad se encuentra solamente con un cerco de malla, lo cual deja, expone mucho todos los materiales que se guardan adentro. Con esto se pretende conseguir conformar el cierro en todo el perímetro, seguridad del personal que trabaja en el reciento y resguardo de materiales. En las fotocopias que se están entregando está un poco el emplazamiento de la ubicación de la planta y que pretendemos hacer. Y en tal contexto, dado que se hizo la evaluación técnica y la nota mínima para continuar en el proceso de evaluación era arriba de un 4,45, la empresa constructora Los Andes presentó una nota de 5,4, por tanto, estamos proponiendo la adjudicación para dar mayores condiciones de seguridad a esa dependencia de SMAPA.

Sr. Presidente: Antes de dejarle la palabra a los Sres. Concejales, hacerles presente que lo que aprobamos es con quórum calificado, que no lo hice presente y habría quórum calificado, consulté ahora con las 2 abstenciones habría igual quórum calificado y lo que viene ahora también, es 60 días hábiles, también con quórum calificado. Le dejo la palabra a… A ver, ¿esto pasó por comisión o no pasó? No ha pasado por comisiones. Les dejo la palabra.

Sr. Carlos Richter: Juan Rodrigo, Director, éste es el sector, a ver, ubíqueme en que parte está ubicada más o menos la bodega, ¿ahí en camino a Melipilla?

Sr. Director SMAPA: No, ésta es la bodega que está ubicada en el sector cerca de Lo Errázuriz, la planta más grande. Y ahí queremos instalar un cajero y además queremos trasladar las dependencias de la bodega central, porque el espacio de Cerrillos 1 no da, no da el espacio y los funcionarios están en condiciones no adecuadas.

Sr. Carlos Richter: Consulta, en este sector fue donde hace como 1 año atrás tengo entendido que hubo un robo de medidores ¿cierto?

Sr. Director SMAPA: En el sector de Cerrillo, justamente porque no estaban las condiciones de seguridad dadas.

Sr. Carlos Richter: Ya. Por eso estamos haciendo este cierre, para más seguridad.

Sr. Director SMAPA: La verdad es que en el fondo y en el costado de la… La verdad que lo que estamos haciendo es proponiendo generar el cerco para dar las condiciones de seguridad más apropiadas. Además, se ha intervenido en la casa que había abandona ahí, se han dado las mejores condiciones de seguridad.

Sr. Carlos Richter: Por eso ya hacía las consultas, se me adelantó un poquito. Tengo entendido que hay un sumario por este tema de los robos de los medidores. Claro, ahora nosotros estamos resguardando el sector, pero me gustaría si se puede revisar este tema de lo que les pasó a sus funcionarios. Yo quiero ser Concejal hasta el 30 de este mes, pero también quiero… No, yo quiero ser hasta el 30 no más. Pero me gustaría que se revisara la situación que les pasó a esos funcionarios, si no estaban las condiciones de resguardo del recinto y ahora recién la estamos viendo, sería bueno que si lo podría revisar Director.

Sr. Director SMAPA: OK. Sr. Concejal, revisaré los antecedentes.

Sr. Presidente: Bueno, pasamos con respecto a esto también hacer presente que yo también conozco la realidad del agua y yo creo de que es medio fatal a veces tener herramientas, o tener artefactos que sirven para hacer funcionar una copa de agua, o lo que sea y no esté cerrada. Yo creo que ese cierro, más vale tarde que nunca, pero se está haciendo y eso es lo importante en este momento, que sea cerrado. Porque sino las cosas se pierden no más, a lo mejor hay un sumario, una investigación sumaria y el asunto se perdió, así de simple. Entonces esto como que evita eso. Estaba pidiendo la palabra don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente estando de acuerdo con la licitación, quisiera solicitar una información, si nos pudiesen hacer llegar a todos los Concejales, específicamente el mismo material que estamos aquí conversando, que son los medidores. Yo quisiera saber qué pasa con todo el material de deshecho que tiene, si se puede llamar así, o el material en desuso que tiene SMAPA, que entiendo son medidores y otros artefactos, implementos. Si nos pudiesen hacer llegar un informe de dónde está ese material, cuánto es y qué pasa con ese material. Yo entiendo que en algún minuto se debe dar de baja, se remata, se vende, se regala. Si nos pudiesen informar eso Presidente.

Sr. Presidente: Yo le voy a pedir al Sr. Director del Agua, después la voy a someter a votación, que le informe en este momento, él está preguntando en términos generales, qué es lo que pasa digamos con esas cosas.

Sr. Director SMAPA: Respecto de todo el material de deshecho, la verdad es que se debe actuar de la forma que señala el Concejal. En relación al material que se obtiene por el proceso de reparaciones de las redes, la empresa tiene la obligación de devolverlo o compensar su costo, cañerías, codos y en general todo el material que tiene que ver con el detalle de las reparaciones de la red. Pero en todo caso le podemos preparar el informe, adecuado a las características que ha solicitado el Concejal.

Sr. Presidente: Ya, por lo tanto, le va a enviar todos los antecedentes del caso. Y yo paso a someterlo entonces a votación.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2336:

Aprobar,"Construcción muro cierro Planta Cerrillos II" adjudicar a Inmobiliaria y Constructora Los Andes S. A., por $36.259.331.- con quórum

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS	X		
TOTAL VOTACION	**9**		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y ahora el contrato siguiente. Perdonen, pero es diferente estar aquí sentado siempre que estarlo presidiendo ocasionalmente, porque tengo que preguntar. Adelante.

Sr. Director SECPLA: Nombre de propuesta "Adquisición y recambio de motobombas centrífugas de eje horizontal y equipo de cloración de SMAPA", modalidad a suma alzada, de asignación simple y la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 30 días y los presupuestos referenciales son, $43.636.110.- por el módulo A y $12.863.900.- por el módulo B. el objeto del contrato, esta licitación tiene por objeto contratar el suministro de 6 motobombas centrífugas monocelulares, de eje horizontal, elevadoras y 2 sistemas de desinfección cloro gas completo, que se encuentra en el reciento de producción permanente perteneciente al SMAPA. Los antecedentes generales son, esta licitación contó con una visita a terreno, la cual se llevó a cabo el día 14 de septiembre del 2012, donde asistieron la empresa Wellford Chile S.A., Electrónica Unimatic S.A., KSB Chile S.A., Sobitec Ltda., Sihi Chile Ltda., Sociedad G Arione Ltda. y Termoplásticos y Válvulas. Evaluación técnica, para el módulo B, equipo de cloración, la empresa Termoplásticos y Válvulas y Sihi Chile Ltda., no cumplen con lo requerido por bases, quedando fuera del proceso. Para la evaluación económica para el módulo A, motobombas de eje horizontal, la empresa Sihi Chile Ltda., no cotiza por la totalidad de los ítems de suministro requeridos y entrega oferta expresada en euros, quedando fuera del proceso de evaluación, de acuerdo al numeral 9 de las bases administrativas. Los oferentes son Electromecánica Unimatic S.A., con un valor de oferta total por el módulo A de $35.705.950.-, que es bajo el 18,17%; Wellford Chile S.A., por el módulo A, con un valor

total de $30.848.977.-, que es 29,30% bajo. La Importadora Sihi, no lo voy a leer porque se encuentra expresado en euros. La Sociedad G Arione Ltda., módulo A, valor oferta total de $25.372.835.-, que es bajo 41,85% del presupuesto referencial. Y por el módulo B la empresa Control de procesos Corrosivos S.A., con $10.644.431.-, que es bajo 17,25% del presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Va a ampliar el Director del agua esta información.

Sr. Director SMAPA: Bien, la verdad es que éste es un tema bastante técnico. Lo que queremos hacer es renovar el equipo que está cumpliendo su periodo de uso. Son adquisición y recambio de motobombas centrífugas de eje horizontal y cambio de cloración. Esta licitación tiene por objeto contratar el suministro de 6 motobombas centrífugas monocelulares, de eje horizontal, elevadoras y 2 sistemas de desinfección, equipos para ser utilizados en cloro gas, completos, que se encuentran en los recintos de producción pertenecientes a SMAPA. Se dividió, dada la especialización de ambos requerimientos, se realizó una oferta de carácter múltiple, con dos pasos. La verdad es que tuvimos bastantes participantes, vinieron los proveedores más conocidos dentro del mercado. Y por tanto, finalmente podemos señalar que durante el proceso las motobombas licitadas en el módulo A son motobombas de impulsión de caudal y presión y están instaladas en salas de impulsión en superficie y son necesarias para los estanques semienterrados. Las motobombas del módulo A además son distintas a las motobombas de pozo profundo, quisimos explicitarlo, hace poco aprobamos una licitación relacionada con pozo profundo, dado que las de pozo profundo extraen agua de la napa subterránea a 120m de profundidad y ese contrato lo adjudicamos a la empresa Unimatic. Son módulos ya que a pesar de que ambos módulos son integrantes de producir de agua potable, en el mercado existen empresas dedicadas a uno u otro módulo en forma independiente. También se pensó en su momento en la posibilidad de generar algunos aspectos de economía de escala, en la eventualidad de que existiera el hecho de que empresas estuvieran dedicadas a la oferta de dos módulos. En el módulo B dos empresas no pasaron la evaluación técnica, ya que sus equipos de cloración no contaban con los elementos solicitados en los elementos de referencia. Finalmente, en el módulo A se presentaron la Sociedad Arione, la Sociedad Wellford Chile S.A., Electromecánica Unimatic S.A., e Importadora Sihi Chile Ltda. Y en el módulo B, finalmente se presentó la empresa Control de Procesos Corrosivos. Finalmente, estamos proponiendo la adjudicación en el módulo A de la Sociedad Arione Ltda., por $25.372.835.- y en el módulo B Control de Procesos Corrosivos S.A. En relación a la diferencia que tuvimos en precio, nosotros podemos señalar que efectivamente lo que logramos fue promover una amplia participación en el mercado, lo que obviamente ha determinado que en un momento determinado, en la última oferta que hicimos compra de estos equipos, solamente habíamos tenido la participación de un oferente, por tanto, obtuvimos las mejores condiciones para el servicio, en orden a promover la participación de mayor cantidad de empresas.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ha pedido la palabra la Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, ¿estas licitaciones se van a proponer por separado o juntas?, porque es módulo A y módulo B, que son dos cosas distintas, por lo que nos acaban de explicar, ¿o van solas? Sería bueno especificar eso. Y lo segundo, me gustaría una respuesta más técnica, ¿cómo es el tema de desinfección?, no sé si es algún filtro especial, no tengo idea por eso me gustaría, por favor, saber el detalle técnico de cómo opera el tema éste, este sistema de desinfección, ¿cómo es?, porque yo tenía entendido y me excusan mí ignorancia al respecto, de que desinfectamos con un sistema del cloro gas, pero aquí se está señalando un sistema, no sé, por eso quiero que por favor me expliquen, ojalá una síntesis porque no pretendo que me den detalles ni me den una clase al respecto, solamente para saber qué estamos licitando, yo para tener presente aquello. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra el Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Sr. Presidente, solamente señalar que es un tema sumamente técnico. Lo que yo entiendo y de manera muy básica, es que tenemos un sistema que inyecta gas cloro y en momento determinado tiene que procesar porque tiene que estar en un tiempo determinado el cloro en conexión con el agua para que haga efecto. En todo caso, la explicación más técnica, está Patricio Banda aquí, que nos puede colaborar como funciona el proceso desde el punto de vista mecánico.

Sr. Patricio Banda: Buenos días. Bueno, el sistema de desinfección consiste en lo siguiente: El agua que nosotros extraemos de las napas subterráneas, es un agua que nosotros le damos el nombre de cruda. Esto consiste en que no tiene ningún proceso de desinfección y tratamiento, llamamos tratamiento al flúor. En qué consiste el proceso de desinfección, en lo siguiente: El agua cuando se extrae de la napa subterránea, pasa por una tubería que se denomina tubería de impulsión al estanque, en ese instante, en un punto de ese trayecto nosotros inyectamos gas cloro. Estas bombas que se están licitando precisamente hacen ese trabajo, qué hacen, colocan gas cloro en una concentración que va entre 0,2 y 2 miligramos por litro y produce la desinfección del agua. Luego, tal como lo dijo el Director, el agua pasa a un tiempo de residencia en el estanque, donde se termina ese periodo de cloración. En ese instante, cuando han pasado 30 minutos, el agua ya está apta para consumo humano. Eso es grosso modo. Además, para corroborar esto, el Departamento de Operaciones hace muestreos en alrededor de 60 puntos en la red, corroborando que la concentración es la que dicta la norma, que va tal como l he dicho, entre 0,2 y 2 miligramos por litro. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Otra palabra? Sí, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, quería preguntar básicamente por la diferencia de precios, es bastante grande la diferencia. Entonces mí pregunta es si se evalúa la marca de estas bombas, estamos comprando similar, estamos comprando la misma calidad, porque estas bombas lo que vamos a hacer es reemplazarlas, reemplazar bombas existente, por lo tanto, cuál es la calidad de las bombas. Básicamente si se evalúa eso, por la diferencia de precios. Y además la pregunta es si todos estos equipos vienen además con garantía, vienen con mantención, porque se supone que nosotros vamos a tomar la mantención

nosotros o esto pasa después del periodo de garantía. Y para saber también el criterio, si cambiamos de marca, es lo mismo, porque sino esto va complejizando el sistema. Uno se llena de distintas marcas de bombas, al final es más cotosa la mantención. Entonces preguntar si eso se evalúa y para que ustedes nos cuenten quién ha hecho este servicio y qué bombas estamos comprando ahora en materia de calidad. Y la última pregunta es ¿qué plantas de aguas son las que vamos a cambiar?, porque aquí lo que estamos comprando son 6 motobombas y la adquisición de los equipos de cloración, pero estos son reemplazos de equipos que ya expiraron su vida útil y que hay que cambiarlos, por lo tanto, me interesa qué planta son las que vamos a cambiar y qué plantas quedan por cambiar.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra sobre la materia y con lo que decía el Concejal Christian Vittori, es igual cuando compramos acá las camionetas, o cualquier vehículo, hoy día estamos viendo algo de maquinaria que la duración no es igual que las otras y es el material que sabemos que se fabrica en el Asia y que es chino. No es que yo esté contra los chinos, lo que pasa es que aquí se ha visto y se ha analizado en el Concejo ese asunto. Entonces eso dejar claro con respecto a eso. Y la otra consulta que estaba también a continuación, que ha hecho don Christian Vittori, tiene la palabra… Sí.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Me surge la inquietud también en esto del módulo B, con lo que se presenta aquí, esta tabla de informe, solamente una empresa cumple con estos requisitos técnicos para este suministro. Es muy específico este tema de este material, de estas bombas, ¿por qué se presenta uno? Porque me llama la atención por qué se presenta solamente un oferente y los que se presentaron, que serían 2 que aquí se mencionan, dice no cumplen con lo requerido por bases, ¿en qué no cumplieron?, tal como se decía aquí, calidad, ¿qué pasa con este tema?, ¿qué pasa con el mercado?, ¿tenemos la posibilidad de elegir más?, ¿hay más ofertas en el mercado respecto de esto, o es limitado?, porque es muy específico el material que se necesita. Me gustaría también, por favor, que se me dijera eso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Director del agua.

Sr. Director SMAPA: Primero, sólo señalar que en el caso del módulo A efectivamente el mercado es mucho más amplio. El mercado de los motores de eje horizontal es mucho más diverso que el mercado de los equipos de cloración. La verdad es que el mercado de motores de carácter horizontal puede tener distintas utilidades para cumplir distinto tipo de función. En el caso de la cloración específicamente, existen muy pocas empresas que hacen procesos de cloración, por tanto, el mercado es más acotado. En segundo lugar, yo creo que parece relevante mencionar que, la experiencia que tienen nuestros trabajadores efectivamente ha podido determinar que en el caso de los motores provenientes del mercado asiático presentan serias deficiencias en funcionamiento. Por tanto, hemos orientado específicamente y hemos exigido requisitos de calidad en torno a que podamos contar, porque dado que no podemos mencionar la marca, hemos acotado hacia motores que provengan de otro tipo de mercado. En tercer lugar, no es menor el hecho que tal como lo hemos hecho en otras ocasiones, hemos integrado, o sumado, o proyectado todos los equipos que requeríamos comprar. La última compra solamente compramos

cuando el equipo se echaba a perder y lo comprábamos, por tanto, el precio de referencia que teníamos de un equipo. Y nosotros ahora estamos comprando 6 equipos y por tanto, se generaron economías de escala en la compra. Por cierto que nos hemos preocupado del tema de la garantía, los equipos vienen según base, vienen con una garantía 2 años, entiendo que la garantía es de 2 años de mantención y después entran en el servicio de mantención integral que tienen todos los equipos de SMAPA, porque todos los equipos de SMAPA tienen mantención. Y de acuerdo a lo que ustedes han aprobado recientemente, además tenemos mantenciones a todo evento. Por tanto, estamos cubiertos ante algún tipo de desperfecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo lo voy a someter, esto también tiene que tener quórum calificado, porque son 30 días, pero la otra circunstancia especial que tenemos nosotros en este momento acá. Así lo aconseja. Y lo primero sería en el módulo A, $25.372.835.- y en el B serían $10.644.431.- Lo someto a votación Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2337:

Aprobar "Adquisición y recambio de motobombas centrífugas de eje horizontal y equipo de cloración de SMAPA" adjudicar Módulo A; a Sociedad G Arione Ltda. en $25.372.835.- y Módulo B a Control de Procesos Corrosivos S. A. en $10.644.431.- con quórum

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS	X		
TOTAL VOTACION	**9**		

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Estamos listos con eso? Seguimos.

Sr. Director SECPLA: Nombre de la propuesta "Servicio de telefonía y datos móviles de la Municipalidad de Maipú", la unidad técnica DITEC, tipo propuesta pública, de modalidad a suma alzada y designación simple, periodo de 36 meses. Y el objeto del contrato es contratar los servicios de telefonía móvil con cobertura local, nacional e internacional, en caso de ser requerido. La propuesta debe incluir una visión de futuro considerando tecnologías vigentes, nuevas tendencias y soluciones que se están incorporando en los actuales sistemas de comunicaciones, además de los requerimientos establecidos en las bases técnicas adjuntas a estas bases. Las observaciones generales del proceso es que se realizó una reunión informativa el día 5 del 11 del 2012, y la cantidad de oferentes asistentes fueron 2. Los oferentes son la empresa Claro Chile, que presenta una oferta del periodo por 36 meses de $101.266.902.-, lo cual es bajo el presupuesto referencial 2,69%. Y la empresa Telefónica Móviles Chile, que no califica técnicamente por nota obtenida inferior a la mínima requerida.

Sr. Presidente: El Sr. Alcalde Subrogante.

Sr. Alcalde(S): Agregar un dato adicional al Concejo. La idea es que durante estos plazos no traer contratos de alta complejidad, pero éste es un contrato que tuvimos que traer precisamente porque tiene un plazo de implementación de 30 días, de traspaso de información y el contrato nos vence al 31 de diciembre. Por lo tanto, estamos con posplazos súper acotados y por eso nos vimos “en la obligación” a traerlo a data al Concejo. Y efectivamente la vez anterior se rechazó por el Concejo esta misma licitación. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra usted.

Sr. Director DITEC: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Traemos al Honorable Concejo la licitación de telefonía móvil, que se ha solicitado a las empresas que proveen servicios móviles. Como parte de los servicios el oferente deberá incluir en la solución todo el equipamiento necesario para proveer el servicio de manera integral, además de soporte técnico y la administración continua de las líneas móviles y equipamiento involucrado. Tenemos la situación actual y lo que estamos pidiendo ahora. La situación actual con telefonía, actualmente tenemos 380 celulares normales, 85 blackberry con servicios de datos, 20 bandas anchas móviles, gestor corporativo y bolsa de 10.000 mensajes de texto y una bolsa de minutos a todo destino de 40.000.- En la nueva licitación estamos pidiendo 410 celulares normales, 180 blackberry con servicio de datos, 30 módem 3G, 50 sim card con servicio a Internet para cable, gestor corporativo, ejecutivo o ejecutiva de servicio de atención VIP, bolsa de 10.000 SMS, plan de migración BES, portabilidad numérica, facturación de servicio, capacitación y una bolsa de minutos a todo destino de 125.000 minutos. Antecedentes de la evaluación técnica, nota mínima para calificar técnicamente un 5,6, equivalente al 80% de la nota máxima 7. Detalle de las notas obtenidas por los oferentes, según pauta de evaluación: Telefónica Empresa 4,87; Claro S.A. 6,28. La evolución económica, el oferente Claro S.A. ha calificado administrativa y técnicamente y se ha presentado su propuesta económica. Presupuesto referencial $309.600.000.-, a 36 meses. Oferente Claro Servicios Empresariales valor mensual con IVA $8.368.525.-, oferta a 36 meses $301.266.902.-, diferencia del presupuesto referencial menos 2,69. En virtud de los antecedentes se recomienda la adjudicación de Claro S.A.

Sr. Presidente: Bueno, paso a dejarles la palabra a los Sres. Concejales.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero que al menos quede constancia en acta que uno viendo en detalle ese tema, de entre una empresa y otra, la verdad es que aquí yo me voy a guiar por la diferencia de precios y punto, porque entre lo que ofrece uno y la otra es lo mismo, es como ir a ver las ofertas a los supermercados. O sea, en un supermercado tenemos una oferta, el otro no la tiene, pero tienes otra oferta que este otro no la tiene, entonces esta cuestión se maneja así. En realidad el tema del mercado no funciona en estas grandas empresas, monopolio. Entonces efectivamente yo me voy a guiar por el que me cobra menos para un servicio absolutamente similar, en mí opinión. Así que no nos hagamos más rollos en términos de que esta empresa es más buena que la otra, porque

además por lo que uno puede percibir, por la experiencia personal y la experiencia del entorno, en este tema de las comunicaciones y telefonías es bien subjetivo, porque hay algunos que encuentran un servicio de una determinada empresa muy bueno y hay otros que lo encuentran pésimo y yo conozca además a gente que vive cambiándose de una empresa a otra. Y entre paréntesis, la ley que hay ahí, que uno tiene tanta libertad tampoco es tan así, porque como ya se dieron cuenta que la gente se cambia tanto, entonces también le pusieron, o interpretaron la ley de alguna manera que impide que la gente se cambie tan fácilmente como era el espíritu y la letra de la ley. Entonces yo guiándome por esos antecedentes, yo voy a votar la oferta más barata y dejando en claro en que es como la PepsiCola y la CocaCola, ¿cuál es la diferencia?, ninguna, el precio no más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Les dejo la palabra a los Sres. Concejales. Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Efectivamente aquí lo estamos viendo por el tema económico, pero todos sabemos que Claro no sé si tenga un buen servicio. Pero qué opino yo, si yo no voy a seguir siendo Concejal. Pero estamos cooperando con la Teletón.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Otra opinión? Ah, no ha terminado usted.

Sr. Carlos Richter: Le quiero hacer una consulta al Director de la DITEC, si se evaluó el tema de lo que es señal de Claro, técnicamente, si ellos están mejorando un poco su sistema, hay una evaluación técnica con otras empresas, con Movistar, con ENTEL, si hay antecedentes.

Sr. Director DITEC: Tengo algunos antecedentes, como Claro se adjudicó la licitación del grupo 1, ellos nos informaron que en el año 2013 van a instalar, tengo entendido que no sé si 50 ó 60 antenas repetidoras. Sí, sí, eso está comprobado. Ahora, hay puntos ciegos que están en el cajón del Maipo, cosa que es difícil que lo puedan mejorar.

Sr. Presidente: Bueno, sí, don Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo comparto un poco también esto de las empresas, que en el fondo estás oferta para allá, ofertas para acá, un poco lo mismo. Pero sí es bueno dejar claro lo siguiente en la aprobación del Concejo, porque más allá de que las ofertas, las empresas tienen ofertas al por doquier, lo que sí nos preocupa a nosotros es el punto de vista legal es que sí las ofertas queden especificadas. Y estaba mirando en la pauta de evaluación técnica de ambas empresas y me llama la atención de que la empresa Movistar hay un conjunto de detalles que no entrega y eso nos deja un vacío bastante grande en lo que es el manejo de la telefonía móvil, de manera que eso es preocupante. No sé si es tan así, que ellos no presentaron, por ejemplo, estaba mirando acá el detalle de la bolsa de minutos, porque uno tiende a confundirse, porque cuando uno mira la propuesta actual dice bolsa de minutos todo destino 40.000 minutos, eso es lo que está vigente, claro, pero no es la comparación de la oferta de lo que está haciendo Movistar. Porque entiendo que Movistar, de acuerdo a la evaluación técnica no presenta una bolsa de minutos, que dice aquí no detalla bolsa de minutos, cuántos minutos, por lo tanto no

hay comparación. O sea, la comparación que se está haciendo es con el contrato anterior, no se está haciendo una comparación de oferta con oferta, entonces eso es importante aclararlo. No es que Movistar esté ofreciendo 40.000 minutos, o sea, en esta propuesta no definió nada.

Sr. Director DITEC: La situación actual los 40.000 minutos, es la situación actual que tenemos en el contrato actual.

Sr. Christian Vittori: Así es. Por eso digo que para que no se preste a confusión, la comparación no se está haciendo con la oferta, por lo tanto no es lo mismo. Movistar no detalla una bolsa de minutos y Claro está ofertando 125.000 minutos. No es menor la observación porque no estamos comparando uno con otro. El otro aspecto bien importante a señalar es que, por ejemplo, dice actual 380 celulares normales, es el contrato antiguo. Pero en la propuesta que estamos evaluando no define, no detalla plan de líneas móviles, vale decir, no define número de celulares. En cambio la otra propuesta define cantidad de celulares. Por lo tanto, eso es importante detallarlo, porque no se está comparando, vuelvo a insistir, la oferta con el contrato anterior. Aquí debería compararse ambas ofertas, para ver efectivamente qué es lo que oferta una y qué es lo que oferta otra. Ese cuadro comparativo no viene, para efectos digamos de que sí el Concejo esté claro que lo que va a aprobar es lo que técnicamente está mostrando una oferta que está ponderada y está cuantificada, eso es lo que vamos a aprobar, no estamos sólo aprobando que un teléfono tenga mejor señal que otro, sino que es concretamente el Concejo se va a pronunciar sobre una oferta concreta que está haciendo la empresa Claro y respecto a la oferta Movistar. Y esa oferta, de acuerdo al detalle de la evaluación técnica, claramente la que detalla cada aspecto de la evaluación es la empresa Claro y eso es lo que entonces vamos a aprobar y eso conjuntamente con lo que dice Nadia, con el precio. Pero no es sólo el precio, es lo que se detalla en la oferta técnica. Quería hacer esa aclaración Presidente, para efectos de la votación del Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Bueno, yo creo que, sí, le voy a dar a don Mauricio y hacer presente que tenemos que pronunciarnos porque estamos ahí, todos estamos involucrados digamos en eso. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo consultar, porque entiendo que tenemos una pura alternativa, no hay mucho, así que votar por la más cara o la más barata aquí da lo mismo. Pero la consulta mía Presidente, la empresa Telefónica Móvil es Movistar ¿cierto?, por qué Movistar no califica en esta oportunidad siendo que tenemos los servicios con ellos, dónde se produce la mayor diferencia, por qué ni siquiera llega a la nota mínima de calificar.

Sr. Alcalde(S): En parte, bueno acá nos pueden dar más precisamente los detalles del castigo. Pero si me ayudan con la lámina donde sale antecedentes de evaluación técnica, porque creo que acá hubo una pequeña confusión que el Concejal Vittori aclaró. En el fondo efectivamente se evaluó técnicamente ambas ofertas y la nota mínima era 5,6, es decir, con un 5,6 el oferente pasaba a la apertura económica. Qué pasó, que la empresa Movistar hubo una serie de antecedentes que no entregó, o entregó pobremente. Qué

implica eso, que la evaluación de la empresa Telefónica es un 4,87, por lo tanto, no se hizo su apertura económica. Y Claro S.A. “corrió solo”, porque obtuvo la nota mínima. Entonces nosotros estamos haciendo una propuesta que es única, porque tenemos una sola oferta que cumplió con la nota mínima. Ahora, en respuesta a la consulta del Concejal Ovalle, eso se debe a dos antecedentes, hubo una serie de antecedentes que Movistar no entregó, o entregó en forma muy pobre, como dice el Concejal. Entonces cuando hacemos el uno a uno, efectivamente Movistar no tiene los antecedentes suficientes ni siquiera para ser evaluado. Acá está la unidad técnica.

Sr. Christian Vittori: Sólo para precisamente corroborar lo que dice el Alcalde Subrogante. Lo que pasa es que el municipio entregó una pauta técnica que las empresas debían pronunciarse, que está puesto ahí. La municipalidad dijo detalle bolsa de minutos y servicios de equipos solicitados, le pidió a las empresas, a todas las que participaban de la situación. Las que vinieron a participar fueron Movistar y Claro. Movistar respecto de este detalle técnico no específico bolsa de minutos, o sea, no ofrece bolsa de minutos, o sea, ofrece una cosa general. Y Claro dice yo le ofrezco 125.000 minutos. Me quiero quedar sólo en este punto, o sea, cuando uno compara la oferta técnica, uno está evaluando objetivamente lo que ofrece una empresa y lo que ofrece otra. Por lo tanto, hay una que no ofrece nada y la otra es la que está definiendo, ese es el parámetro. Por eso digo yo no estamos sólo evaluando precios, sino que hay una pauta técnica que las empresas debían cumplir y Movistar no define en ese punto y uno revisa todos los puntos para abajo donde no define. Por eso que no estamos diciendo que hay una sola empresa, sino que hay dos empresas, que una cumple técnicamente los requerimientos que el municipio exigió. Ese es el punto Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, la Sra. Nadia y enseguida someto a votación.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero también, en la misma línea que ha expuesto el Concejal Christian Vittori. En realidad aquí no estamos viendo una oferta de los hechos de Movistar, porque aquí estamos viendo una oferta de Claro y Telefónica Empresas, que es otra empresa entiendo, de acuerdo a los antecedentes, que no evalúa técnicamente. ¿Es la misma empresa?, bueno, aquí dice Telefónica Empresas. Perfecto, entonces es bueno saber esa aclaración, porque se tiende a confundir uno, como me ha pasado a mí. Dicho esto, agradezco toda la información, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretario procedamos a tomar la votación. La votación entonces es por $301.266.902.- y también es con quórum calificado.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2338:

Aprobar "Servicio de telefonía y datos móviles, Municipalidad de Maipú" adjudicar a Claro Chile S. A., en $301.266.902.- por un plazo de 36 meses, con quórum

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS	X		
TOTAL VOTACION	**9**		

Sr. Presidente: Bueno, acá lo dejamos libre y terminamos acá, fue medio larguito pero qué le vamos a hacer poh, así serán las cosas. Pasamos al punto Nº 2.

3.2.- Patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Y ahí les voy a decir altiro algo, porque las cosas se corren igual se saben después. Había un exceso de solicitudes de patentes de alcoholes y es mejor darles el corte a todas, que se pronuncie el Concejo, porque la gente que tiene inversiones para hacer se paraliza 6 meses, 1 año y para qué mantenerse con las cosas digamos ahí, mejor darle el corte ahora y entregarle al futuro Alcalde no tantos problemas. Yo creo que eso es. Yo le doy la palabra al Alcalde Subrogante y que le de lectura a todas y ahí vemos la forma qué vamos a hacer.

Sr. Alcalde(S): Gracias Presidente. Bueno, efectivamente como indica el Presidente, existe un conjunto de patentes que el cual no se habían presentado a Concejo porque se estaban analizando, encontramos procedentes traerlas todas para que el Concejo se pronuncie fundadamente. La primera patente que traemos para conocimiento del Concejo es de Rendic Hermanos S.A., Unimarc. Le pediría también a la unidad técnica que se sentara ahí, ante cualquier consulta, por favor. Se trata de un supermercado de bebidas alcohólicas, domiciliado en Avda. Cuatro Poniente 1197; tiene una zonificación apta; según el artículo 8º está afecta; el informe jurídico no manifiesta ningún reparo de orden legal; y la única consulta realizada a la organización vecinal, ésta no contesta; el informe de Carabineros es favorable; y cumpliría con la normativa vigente. Esa es la primera patente que traemos para conocimiento, que no traería ningún problema Presidente.

Sr. Presidente: Sí, yo que usted le daría lectura a todo y ahí fijamos el procedimiento para esto, porque me imagino que hay algunas que son cambios de domicilios y otras que son nuevas, entonces no es lo mismo las que son cambios de domicilio con las que son nueva. Yo ahí cuando someta a votación voy a dividir en las dos partes.

Sr. Alcalde(S): Bueno, como indica el Presidente damos lectura a todo y después podríamos hacer un orden de las patentes presentadas. Esa fue la primera patente. La segunda patente también corresponde a Rendic Hermanos S.A., Unimarc, supermercado de bebidas alcohólicas, domiciliado en camino a Melipilla 16.850; zonificación apta; artículo 8º se encuentra afecta; informe jurídico favorable, no manifiesta reparos de orden legal; y la opinión de la junta de vecinos en la única consulta realizada a las organizaciones vecinales, ésta no responde; el informe de Carabineros es favorable y cumple con la normativa vigente; tampoco existirían problemas en cuanto a Rendic Hermanos, la segunda patente. La tercera patente es de Pamela Ibarra Garrido, siendo el nombre de fantasía Green Bar, solicitud expendio de cerveza, clasificación categoría tipo

F, domiciliada en Pajaritos 1421, Local 1; se encuentra con zonificación apta. Según el artículo 8 no se encuentra afecta a distanciamiento que esté ubicada a menos de 100m de establecimientos de educación, de salud o penitenciario, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva. El informe jurídico indica que de acuerdo al informe de la Dirección de Asesoría Jurídica no existen reparos de orden legal. En cuanto a la opinión de las juntas de vecinos, de las dos juntas consultadas sólo una se pronunció en forma negativa. El informe de Carabineros es favorable y cumple con la normativa vigente. La cuarta patente es de Comercial Guido Alejandro Pentenero E.I.R.L., se trata de un cambio de domicilio de la patente rol 4-596, un depósito de bebidas alcohólicas, domiciliado en La Loica 585, zonificación apta, afecta; el informe jurídico indica que no existen reparos de orden legal; y en cuanto a las opiniones de las juntas de vecinos, de las tres consultas realizadas a las organizaciones vecinales, sólo se responde una negativa, existe una opinión negativa; el informe de Carabineros es favorable y cumple con la normativa vigente. Luego está Luis Marcelo Muñoz Díaz, es una solicitud de cambio de domicilio de la patente rol 4-299, un depósitos de bebidas alcohólicas, domiciliado en Constantinopla 16.145, zonificación apta; afecta al artículo 8; informe jurídico no existen reparos de orden legal; y de las seis consultas realizadas a las organizaciones vecinales vigentes, dos rechazan y las otras responden en forma favorable, dentro del plazo establecido; el informe de Carabineros es favorable y cumple con la normativa vigente. Luego está Supermercado Ekono S.A., es un supermercado de bebidas alcohólicas, ubicado en Avda. Las Torres 1099, zonificación apta; se encuentra afecta; informe jurídico no tiene reparos de orden legal; y de las tres consultas realizadas a las organizaciones vecinales, dos la rechazan y una no responde; informe de Carabineros favorable; y cumple con la normativa vigente. Y por último, Chilentertainment Ltda., nombre de fantasía Coyote, cambio de domicilio de patente de cabaret y salón de baile o discoteca, clasificación D y O, ubicado en Avda. Pajaritos 2680, zonificación apta; informe jurídico sin reparo de orden legal; en cuanto a las juntas de vecinos, de las dos consultas realizadas a las organizaciones vecinales, una rechaza y la otra no responde; informe de Carabineros favorable; cumple con la normativa vigente. Si me permite Presidente, en resumen todas las patentes que he leído, se trata de 7 patentes, de las cuales 2 concretamente que son de Rendic Hermanos, tienen opinión favorable tanto de Carabineros como de juntas de vecinos y el resto presentaría algún reparo por parte de vecinos. Eso es para hacer una breve síntesis Presidente.

Sr. Presidente: Hay uno que renunció.

Sr. Alcalde(S): No la leí.

Sr. Presidente: Bueno, lo que le decía yo al Alcalde Subrogante es que hay uno que renunció a lo que estaba solicitando, que era un permiso y el resto es la cantidad que él acaba de mencionar. Yo no sé, plantearía que de acuerdo a lo que es más de negocio, de supermercado u otro los pasaría aparte del resto, que son tres y Pamela Ibarra Garrido, que es un asunto de Pajaritos. No, voy a pasar los tres que son de supermercado, está Unimarc y está Ekono, o sea dos tiene Unimarc y una Ekono, son supermercados que están establecidos y eso hay una opinión que siempre se ha dado aquí en el Concejo y les dejo la palabra con respecto a eso. Bueno, sí, don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Entiendo que vamos a votar separado. Yo le quisiera pedir que la primera votación si pudiésemos dejar solamente las que no tienen reparos de los vecinos, que en este caso serían las dos del Unimarc, porque la del Ekono tiene reparo de los vecinos.

Sr. Presidente: Bueno, como ustedes quieran, votamos las dos y después… por eso, hay que votarlas todas. Partamos entonces por Unimarc. Lo que tiene presentado Unimarc no tiene ningún reparo. Sí.

Sr. Secretario: En votación entonces las patentes de supermercado de bebidas alcohólicas de Unimarc, de camino a Melipilla 16.850 y de Avenida Cuatro Poniente 01197. Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Voy a fundamentar mí voto. Quiero dejar constancia de que la opinión de la junta de vecinos de estas dos solicitudes de patentes, es que no la tenemos porque no se pronuncian. Así que quiero dejar eso en constancia. Así que no es que cumplan con

todo, sino que los vecinos no se pronuncian simplemente. Pero dicho eso, yo apruebo igual esto.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2339:

Aprobar, patentes de Supermercados de bebidas alcohólicas a Rendic Hermanos S. A., ubicados en Avda. Cuatro Poniente N° 01197 y Camino a Melipilla N° 16850

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS	X		
TOTAL VOTACION	**9**		

Sr. Presidente: Ya, yo ahora falta la de Ekono, que tiene un reparo de una junta de vecinos. Quiero hacer presente que un supermercado no es igual que una botillería y tampoco es igual que un restaurante. En el supermercado no se bebe adentro, se vende para llevar. Yo por lo menos de los que conozco acá, en ninguna parte me ha tocado cuando compro un traguito, de que alguien lo vea tomando adentro del supermercado, se lo llevan para la casa. Y voy a someter entonces a dejarles la palabra con respecto a Ekono. Hay un reparo, la Sra. Nadia, ella fue la que… pero vamos a tener que votarla igual. Entonces veamos que es lo que pasa en la votación.

Sr. Secretario: En votación entonces la patente de supermercado de bebidas Ekono S.A.

Sr. Presidente: Sí, don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Primero quisiera hablar en general de estas patentes, de estas 5 que tienen más que reparos rechazo de las juntas de vecinos. Quiero decirlo en general porque hasta ahora la actitud, o la posición de la administración, en este caso del Alcalde Undurraga, o ex Alcalde Undurraga, era no traer a Concejo las patentes que tenían reparo de los vecinos y yo entendí que siempre fue darle la posibilidad a los titulares que pudiesen tratar de resolver el tema con los vecinos principalmente, porque se nos produce aquí que muchas veces las juntas de vecinos que rechazan este tipo de comercio, no siempre son las que están más cercanas a estos locales. Yo entiendo que con traer a cinco hoy día, hay un cambio de actitud, un giro en lo que hacía la administración hasta ahora. Y yo quisiera solamente plantear que si bien mí voto siempre va a ser de rechazo a donde haya rechazo de los vecinos, pero también creo que sería no sé si justo es la palabra, pero quizás sea necesario que estas patentes fueran vistas en la nueva gestión, a objeto de saber también cuál va a ser la disposición de la nueva administración frente a este tipo de actividades. Porque corremos el riesgo de que éstas se rechacen y dejamos a los vecinos sin la posibilidad de este emprendimiento. Lo quiero plantear.

Sr. Presidente: Con respecto a la opinión de don Mauricio, él tiene una opinión pero yo aquí voy a plantear digamos el asunto que digan si o no. Esa fue la idea de traerlas y que la gente no siga con inversiones hechas. Conmigo fueron hartos a hablar ahora. Y ha habido otros casos en que las juntas de vecinos se han opuesto, pero aquí ha habido dos votos en contra y el resto ha estado a favor. Por lo tanto, yo la voy a someter altiro la de Ekono a votación.

Sr. Secretario: En votación entonces la patente de supermercado de bebidas alcohólicas de Avda. Las Torres 1099, de Ekono S.A. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Voy a justificar mí voto en el sentido que el único antecedente que tengo a la vista, que dice que dos juntas de vecinos rechazan, por lo tanto, me voy a oponer.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Rechazo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación, 2 votos por el rechazo y 1 por la abstención. Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2340:

Aprobar, patente de supermercado de bebidas alcohólicas a Ekono S. A., ubicada en Avenida Las Torres N° 1099.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS		X	
TOTAL VOTACION	**6**	**2**	**1**

Sr. Presidente: Después hay una que es de Pamela Ibarra Garrido, es una solicitud de expendio de cerveza, está en Pajaritos 1421, Local 1, que también tendría un rechazo de la junta de vecinos. Les dejo la palabra al respecto. La Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Presidente yo comparto plenamente lo que ha planteado el Concejal Mauricio Ovalle, en el sentido de que aquí ha habido una forma, o una metodología de ver

estas patentes que tienen alguna objeción por parte de algunas juntas de vecinos, en el sentido de volver a insistir, de tal manera de que efectivamente estas patentes se puedan aprobar. Porque claro, aquí uno se va a guiar por la opinión de las juntas de vecinos. Yo en una oportunidad rechacé también una patente, pero después cuando uno tiene la posibilidad de hablar con aquellos que son los dueños de estos negocios y son pequeños empresarios y son maipucinos, entonces es complejo el tema. Por tanto, yo quisiera también proponer que se bajaran de tabla éstas y no se sometieran a opinión, estas patentes que están de alguna manera rechazadas no en su totalidad por las juntas de vecinos. Esa es mí propuesta Presidente, gracias.

Sr. Presidente: A ver, yo les voy a mencionar algo que los Alcaldes tienen facultades para rechazar o traer al Concejo a las patentes de alcoholes y comunicar al afectado que de acuerdo a sus atribuciones, no las considera de haber dado la autorización. Este caso no se hizo y la gente sigue esperando y yo no las voy a retirar en este momento. Quiero que el Concejo se pronuncie si o no, o no o si. Y por lo tanto, voy a empezar a mencionarlas y que ustedes se pronuncien, yo soy el último que voto aquí en esta oportunidad, así que no soy el primero como en otras ocasiones. Ya, estaría en votación la de Pamela Ibarra.

Sr. Secretario: En votación entonces expendio de cervezas de la Sra. Pamela Ibarra Garrido, en Pajaritos 1421, Local 1. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Voy a fundamentar el voto. Dice informe jurídico, de acuerdo al informe de la Dirección de Asesoría Jurídica no manifiesta reparos de orden legal. Opinión de juntas de vecinos, consulta a las organizaciones vecinales, sólo una se pronuncia negativa, no sale cuantas juntas de vecinos son. Informe de Carabineros favorable y cumple con toda la normativa vigente legal. Por lo tanto, la apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quisiera justificar. Está ubicada en el sector de San José, Pajaritos, Ricardo Ayala, donde todos hemos recibido los reclamos de los vecinos del sector, por el exceso de establecimientos de este tipo. Por lo tanto, voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Corto y preciso, rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación, 3 por el rechazo y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2341:

Aprobar, patente de Expendio de Cerveza, ubicada en Pajaritos N° 1421 Local 1, a nombre de Pamela Ibarra Garrido.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS			X
TOTAL VOTACION	**5**	**3**	**1**

Sr. Presidente: Bueno, pasamos a la siguiente, es un cambio de domicilio, patente depósito de bebidas alcohólicas, Comercial Guido Alejandro Pentenero. Este es un cambio de domicilio, no es la aprobación de una patente nueva. Les dejo la palabra. Es cambio. Ya, a votación Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces un cambio de domicilio, patente rol 4-596, de depósito de bebidas alcohólicas, a Comercial Guido Alejandro Pentenero E.I.R.L., en Las Loicas 585. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente justificar. En este caso llegaron cerca de 80 firmas con el rechazo y al igual que en el caso anterior, voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación, 1 rechaza y 3 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2342:

Aprobar, cambio de domicilio de patente rol 4-596 de depósito de bebidas alcohólicas de Comercial Guido Alejandro Pentenero E. I. R. L., ubicada en La Loica N° 585

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS			X
TOTAL VOTACION	**5**	**1**	**3**

Sr. Presidente: Después hay otra, que es el nombre de fantasía Coyote, es una solicitud cambio de domicilio de patente de cabaret y salón de baile o discoteca, Avda. Pajaritos 2680. Les dejo la palabra con respecto a eso. Si nadie toma la palabra, entonces la someto a votación.

Sr. Secretario: En votación el cambio de domicilio de patente de cabaret y salón de baile o discoteca, de Chilentertainment Ltda., nombre de fantasía Coyote, en Avda. Pajaritos 2680. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Por tener rechazo de la junta de vecinos, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación, 2 por el rechazo y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2343:

Aprobar, cambio de domicilio patente de cabaret y salón de baile o discoteca a nombre de Chilentertainment Ltda., ubicada en Avenida Pajaritos N° 2680.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS			X
TOTAL VOTACION	**6**	**2**	**1**

Sr. Presidente: ¿Ahí estaríamos con el problema de las patentes? A ver, cambio de domicilio de bebidas alcohólicas, de don Luis Marcelo Muñoz Díaz, es cambio de domicilio. En votación Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación el cambio de domicilio de patente rol 4-299, de depósito de bebidas alcohólicas, en Constantinopla Nº 16.145, de don Luis Marcelo Muñoz Díaz. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, a pesar que no está claro, porque dice de las seis consultas realizadas, dos rechazan y las otras responden favorable, pero yo igual voy a rechazar por tener el rechazo de los vecinos.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación, 1 por el rechazo y 3 abstenciones.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2344:

Aprobar, cambio de domicilio patente rol 4-299 de depósito de bebidas alcohólicas, de don Luís Marcelo Muñoz Díaz a Constantinopla N° 16145.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS			X
TOTAL VOTACION	**5**	**1**	**3**

Sr. Presidente: Ya, salimos entonces. Por lo tanto, seguimos con la reunión, pero nos queda un solo puntito, a lo mejor es chiquitito.

Siendo las 11:10 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

3.3.- Subvenciones.

Sr. Presidente: ¿Quién va a exponer subvenciones?, la Directora de DIDECO. Adelante Sra. Directora.

Sra. Directora DIDECO: Gracias Sr. Presidente. Lo que traigo a consideración son 5 subvenciones de juventud; a continuación de ello un complemento de subvención; 3 cambios de objetivos; y 1 ampliación de objetivo. Las subvenciones serían para el Centro Cultural Deportivo Capoeira Raza, ellos presentaron un proyecto dentro del proceso de postulaciones para los proyectos de juventud y su proyecto es implementación tecnológica raza, por $405.000.- Iglesia de Cristo Iberoamericana, ellos presentaron el proyecto de zona móvil, por $405.000.- El Centro Social y Cultural Deportivo Desarrollo Barrial, por un proyecto de Navidad social y desarrollo barrial, por $375.000.- Organización Juvenil y Cultural Ecológica Recreacional y Social 4 Sociales, nombre del proyecto: Gala de Circo para Maipú, por $405.000.- Y finalmente, Grupo Social Cristo de la Calle, su proyecto es alimentación para niños en riesgo social, por $435.000.- Estas subvenciones de juventud suman $2.025.000.- A continuación un complemento de subvención del Club de Leones, su proyecto inicial es la compra de instrumentos oftalmológicos, remodelación de sede y compra de equipamiento de amplificación, por la atención que ellos hacen masiva a distintos grupos y organizaciones sociales de nuestra comuna. Inicialmente habíamos aprobado un monto de $5.350.000.- y estamos complementando $2.000.000.-

Sr. Presidente: En los últimos tiempos ninguno de los Concejales hemos hecho ningún problema cuando vienen las subvenciones, siempre decimos, que sí. A lo mejor a veces no estamos de acuerdo con todas, pero hemos sido solidarios siempre y espero que esta oportunidad, que estamos en las postrimerías, nos faltan unos días para seguir una nueva

etapa. Les dejo la palabra de todas maneras, sino las someto. Ya, listo, entonces tome la votación.

Sr. Secretario: En votación entonces las 5 subvenciones de la juventud, por $2.025.000.- Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo señalar que como Presidenta de la Comisión Social, como no me preguntaron la opinión, pero agradezco que el Sr. Presidente Subrogante toda la confianza en esta Presidenta de comisión, así que sólo señalar que estas subvenciones estaban pendientes, porque si bien aprobamos el grueso a principio de año, estaban pendientes por el tema del Senado Joven y estas agrupaciones se enmarcan en ese trabajo que se hizo a través de la Oficina de la Juventud, así que también se trabajó con la Directora de DIDECO y con los jóvenes de la Oficina de la Juventud. Así que yo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2345:

Aprobar, las siguientes subvenciones:

ORGANIZACIONES JUVENILES

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO OTORGADO
Centro Cultural Deportivo Capoeira Raza	65.852.900-5	Implementación tecnológica Raza	Adquisición implementación tecnológica de audio	$405.000.-
Iglesia de cristo Iberoamericana	72.417.700-k	Zona Móvil	Adquisición de un carro de arrastre	$405.000.-
Centro Social Cultural y Deportivo Desarrollo Barrial	65.056.217-8	Navidad Social Desarrollo Barrial	Regalos y alimentación para niños y discapacitados	$375.000.-
Org. Juvenil Art. Cult. Ecol. Recreacional y Social 4 Sociales	65.790.190-3	Gala de circo para Maipú	Difusión, cóctel y adquisición de premios	$405.000.-
Grupo Social Cristo de la Calle	65.772.140-9	Alimentación para niños en riesgo social	Compra de alimentos para act. de verano	$435.000.-
			TOTAL	**$2.025.000.-**

COMPLEMENTO SUBVENCION 2012

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO ADICIONALOTORGADO
Club de Leones de Maipú	70.645.500-0	Compra instrumentos oftalmológicos, remodelación sede y compra equipo amplificación	El Proyecto es el mismo, se complementa recursos otorgados ya que no alcanzan para dar cumplimiento al proy.	$2.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----------	---------	----------
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS	X		
TOTAL VOTACION	**8**		

Sra. Directora DIDECO: Gracias. Sí, yo cometí un error de omisión, así que señalar Presidenta de la Comisión Social, efectivamente lo habíamos trabajado la semana pasada y ahora vamos con los cambios de objetivo, son para 3 organizaciones. La primera es el Centro de Madres Villa Cuatro Alamos, ellos cambian su objetivo, la descripción de su proyecto es cambio completo del piso de cerámica y cambian por compra de zinc para cambio de techumbre y otros materiales. Se mantiene el monto que se había aprobado inicialmente y que son $308.112.- Para el Club de Adulto Mayor Los Andes, su proyecto es el sueño de viajar con FONDEVE, ellos cambian su proyecto por la celebración de aniversario a través de una cena o almuerzo, por $300.000.- Dentro de las organizaciones de discapacidad tenemos el Taller Laboral y Artesanal Jesús de Nazareth, su proyecto es la realización de un retiro para compartir trabajando por la continuidad del taller y cambian por la compra de mercadería para la celebración de Navidad, es decir, canastas familiares, por $525.000.- Luego tenemos ampliación de objetivo para 2 organizaciones, la primera, Junta de Vecinos Villa Paraíso, ellos tenían su proyecto compra de container y solicitan ampliar también para equipamiento por el mismo monto, $900.000.- Y finalmente, el Club de Adulto Mayor Paraíso, ellos tenían también el container y ampliando entonces para lo que es equipamiento, por $900.000.- Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Ahora para la Marcelita, para que no diga que soy tan bueno y no le doy ninguna. Marcelita, bueno, bueno, ya. A la niña no la hagamos trabajar mucho, porque la guaguita está mamando también. Ya, correcto, páselo en votación.

Sr. Secretario: En votación entonces los cambios de objetivos y ampliación de objetivos, según lo expuesto por la Directora. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2346:

Aprobar, los siguientes cambios de objetivos de las subvenciones que se indican:

ORGANIZACION	RUT	DESCRIPCION PROYECTO	CAMBIO POR	MONTO APROBADO
Centro de Madres Villa Cuatro Alamos	65.552.330-8	Cambio completo del piso, por cerámica	Compra de zinc, para cambio de techumbre y otros materiales	$308.112.-
Club Adulto Mayor Los Andes	65.477.020-4	El sueño de viajar con FONDEVE	Celebración aniversario a través de un almuerzo o cena	$300.000.-
Taller Laboral y Artesanal Jesús de Nazareth	73.925.900-2	Realización retiro para compartir trabajando por la	Cambio por compra de mercadería para	$525.000.-

		continuidad del taller	celebración de navidad (canasta familiar)	

AMPLIACION DE OBJETIVO

ORGANIZACION	RUT	DESCRIPCION PROYECTO	AMPLIAR A	MONTO APROBADO
Junta de Vecinos Villa Paraíso	74.013.400-0	Compra de container	Compra de container y equipamiento	$900.000.-
Club Adulto Mayor Paraíso	65.029.425-4	Compra de container	Compra de container y equipamiento	$900.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----------	---------	----------
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----------	---------	----------
NADIA AVALOS OLMOS	X		
TOTAL VOTACION	**8**		

Sr. Presidente: Muchas gracias por haber terminado los puntos de la Tabla.

IV Varios

Sr. Presidente: Viene Varios, pero en Varios hoy día es como gastar tiempo. Ah bueno, si quieren desahogo, yo no tengo ningún problema. Ya, don Carlos.

Sr. Carlos Jara: En realidad lo que quería expresar son dos cosas, muy pequeñas, pero más que para este Concejo, es para el que viene. Ojalá que si hay alguna autoridad futura que esté por acá sentada, pueda acoger estas humildes palabras y escuchar. Respecto precisamente de uno de los temas que vimos hoy, de la aprobación de muchos de estos proyectos, e insumos y otras licitaciones para SMAPA, ojalá que en el próximo Concejo tengamos lo que yo pedí hace 4 años, que es una carta gant bien afinada respecto del

tema de SMAPA. Por qué SMAPA, porque sabemos lo que representa para nosotros como municipalidad y para toda la comuna en realidad. Si tuviésemos esa carta gant, donde van a venir todas las cosas que tenemos que gastar, las cosas que vencen, las bombas y todo lo demás, nos podríamos adelantar y podríamos ahorrar harto dinero y podríamos buscar y hacer las licitaciones a tiempo. Creo que el Talón de Aquiles del Concejo que tuvimos precisamente fue esa cosa tan, de algunos obstinada, obcecada, que no quisieron entregar esa carta gant, o no quisieron trabajar en ese tema. Y creemos que ahora tenemos que hacerlo. Recordar que el próximo año hay que invertir entre 8 mil y 10 mil millones de pesos que tienen que estar en el presupuesto para cumplir con el plan de desarrollo, así que no es un tema tan menor. Entonces yo quisiera que partiéramos con el pie derecho y pudiéramos trabajar en la carta gant de SMAPA precisamente, para poder tener todos los problemas resueltos. Y otra cosa que también me gustaría que el futuro Concejo lo pudiera también acoger humildemente, es que hay organizaciones emblemáticas que debieran pasar por acá, a veces escuchamos a muchos vecinos, pero no escuchamos a organizaciones emblemáticas como Bomberos. Y lo digo con harto sentimiento porque ellos tienen grandes proyectos y son los especialistas en este tema y a veces por la premura del tiempo en el Concejo no se puede digamos decir todo lo que ellos necesitan. Nosotros otorgamos una subvención, al final se toma una medida que no es del Concejo Municipal porque eso lo propone el Alcalde y la Administración y naturalmente que no escuchamos precisamente a una de las organizaciones más importantes que tenemos en la comuna, que nos sirven a todos los vecinos de la comuna de Maipú. Escucharlos de repente no es malo, para saber realmente lo que ellos necesitan y en estamos. Yo les pido esos dos temas, que ojalá los tengamos presentes para el próximo Concejo Municipal. Eso no más estimado Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. A ver, se ha quedado algo que me dice el Secretario Municipal, de acuerdo a una proposición de don Mauricio y aclaremos, dejemos claras todas las cosas.

Sr. Secretario: Aclarar que en el primer acuerdo de las subvenciones, yo omití el valor de ampliación de subvención del Club de Leones, por $2.000.000.-, o sea, que se incluyan estos 2 millones del Club de Leones, que estaba como complemento de subvención. Entonces lo voy a redactar así el acuerdo, las 5 subvenciones por $2.025.000.- y más la ampliación del Club de Leones por $2.000.000.- Eso.

Sr. Presidente: Sí, la palabra con la Sra. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias Presidente. Mire yo considero un deber y una responsabilidad política pronunciarme como Presidenta de la Comisión de Salud, pronunciarme sobre la siguiente situación que ocurrió en el transcurso de esta semana. Para ello voy a recordar que el Alcalde Sr. Undurraga, en su oportunidad hizo presente aquí sobre el compromiso por escrito por parte del Ministerio, en este caso la SEREMI de Salud, de la entrega de 720 millones que estaban comprometidos para los programas de salud y con ello financiar la salud de atención primaria. Y que este monto corresponde a la cantidad de inscritos que tenemos actualmente en los CESFAM, los últimos 2 que han

sido inaugurados, que es Michelle Bachelet y Ferrada. Pero durante esta semana se recibe aquí una información por parte de las autoridades gubernamentales, en el sentido de que solamente se le podrá entregar a la Municipalidad de Maipú 240 millones de los 720 comprometidos. Y entonces eso nos genera un problema, porque aquí hay una diferencia que vamos a tener que hacernos cargo y ojalá que no se haga cargo el municipio y que el Gobierno cumpla con su palabra, con el compromiso que está por escrito y desgraciadamente, bueno aquí le va a tocar esta situación resolver yo creo que al futuro Concejo, al futuro Alcalde. Nos deja en una situación muy complicada y que tiene que ver con la atención de salud a los vecinos, tiene que ver con incluso las remuneraciones del personal, porque se cuenta con este dinero. No se está pidiendo nada que no corresponda entregar al municipio. Entonces la respuesta de las autoridades dicen que van a entregar este monto que yo he señalado y la diferencia la entregarían ellos el primer semestre del próximo año. Eso no puede ser, no puede permitirse una situación así, porque aquí nos va a quedar una tremenda situación y los vecinos tienen que saber esto, este Concejo tiene que estar en conocimiento de las consecuencias que podría ocasionarse por esta situación. Y yo creo que hablando bien políticamente del tema, yo creo que ésta es una pasada de cuenta por los resultados de las elecciones, porque no hay otra explicación. Cuando nosotros tenemos claro que todos estos dineros están dentro del presupuesto de la Nación, no podemos entender hoy día por qué estos dineros, la diferencia, van a ser entregados el próximo año. O sea, aquí hay un presupuesto de salud que tiene que cumplirse, un presupuesto que fue elaborado y aprobado en conjunto en la Dirección de Salud y aprobado por este Concejo, que fue muy responsable y que estaban considerados estos montos y entonces hoy día tenemos esta situación. Yo tengo entendido que nuestro Alcalde electo, el Sr. Christian Vittori, ha tenido que preocuparse, dentro de sus prioridades está este tema, porque no es un tema menor. Yo quiero señalar eso y además protestar por esta actitud de Gobierno, que no se justifica de ningún punto de vista y exigir que el Gobierno cumpla con sus compromisos, que están además por escrito. Yo creo que no puede pasar inadvertida esta situación y tenemos que reclamar con mucha fuerza, yo diría como Concejo y también como representante de los diferentes partidos políticos que estamos porque la atención de salud sea la óptima para los vecinos y en ese aspecto aquí en este Concejo han declarado todos en forma transversal de que eso es lo más importante, se pone por encima de cualquier otra consideración la atención de salud. Bueno, hoy día estamos en una situación complicada y entonces aquí se va a ver en lo concreto si mantenemos esa posición consecuente, o nos hacemos los lesos. Yo por lo menos no me voy a quedar tranquila, aprovecho esta tribuna y voy a aprovechar todos los espacios para reclamar respecto de esta situación. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia. Ahí donde yo pedí denantes que lo viéramos eso el día martes, porque a mis manos llegó un documento, una copia de un documento en la cual el Ministerio de Salud dice que va a dar los 700 y tantos millones. Por eso pedí que lo viéramos el día miércoles, perdón, va a ser el día martes temprano, para ver ese punto y tener, Santo Tomás dijo, un filósofo cristiano que en todo el mundo hoy día lo tienen como una gran palabra, “hay que ver para creer”. Entonces basado en eso, pedí y lo retiré, para que de aquí al martes lo analicemos y tiremos las cartas sobre la mesa con Salud y tener otros antecedentes sobre la materia. Yo le creo a lo escrito, yo creo que las palabras se

las lleva el viento siempre. Entonces hay un asunto por escrito en este momento que quiero ver, porque no hay nada más que no diga la contrario.

Sra. Nadia Avalos: ¿Me permite Presidente? Mire, yo concuerdo con usted que uno no puede por un rumor plantear situaciones. Si yo estoy planteando esto, lo estoy haciendo en forma responsable, porque si a mí don Alberto Undurraga me manda un correo que a su vez es un correo interno y dice que va con copia a la Presidenta de Salud y él tiene esos antecedentes, yo voy a creer esa situación. Porque yo no creo que se esté señalando algo acá por oídas, o porque dicen que, porque el correo es bien claro al respecto. Dice: Con sorpresa he recibido la noticia telefónica del Sr. Subsecretario de Salud de parte suya, que sólo podrán entregarse a la Municipalidad de Maipú 240 millones de los 720 millones comprometidos para programas de salud y con ello financiar la atención primaria. Ese es el antecedente que tenemos Presidente. Y lo segundo que quiero señalar es que aquí hay que separar las cosas, como me lo hizo presente la propia Directora de Salud, en el sentido que el día martes nosotros nos vamos a pronunciar sobre el plan de salud y el presupuesto de salud 2013, que no tiene que ver con estos montos, porque estos montos corresponden al plan de salud y al presupuesto 2012, entonces son dos cosas distintas. Esa es mí información, mí base de información que está corroborado, como se lo acabo de señalar Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, para qué vamos a dar vueltas en lo mismo, si el día martes se está convocando a una reunión para tratar los dos puntos y lo vimos ahí, analizáremos todo eso. Sí, la pidió don Carlos Richter y posteriormente don Christian Vittori.

Sr. Carlos Richter: Bueno, nos adelantamos un poco al tema que íbamos a discutir el día martes. Yo también estaba preocupado por esta situación, porque nosotros cuando se vio este tema de los recursos que iban a llegar desde la Subsecretaría de Salud, se mencionó que había llegado un oficio, ese documento por lo menos al Concejo no estuvo presente y nosotros, yo creo que lo más delicado es que nosotros aprobamos una modificación presupuestaria pensando que esos recursos iban a ingresar al presupuesto. Lamentablemente esa discusión se iba a hacer el día martes, pero como dice don Herman, ver para creer, a mí me gustaría que el próximo martes estuviera este documento, porque llegar y pegar palos, yo prefiero ver esta situación, si llegó esa cifra, se hablan de 200, 700, entonces hay que ver cuánto prometió el Subsecretario de Salud a este tema, al tema de la gestión antes de pronunciarse políticamente, decir que porque ganó Christian Vittori están pasando la cuenta, porque tengo entendido que este oficio fue el 24 de septiembre y la elección fue el 28 de octubre. Entonces yo quiero ser bien responsable, me gustaría ver el documento antes de opinar y si es que está ese documento.

Sr. Presidente: Don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sólo dos cosas para aclarar. Bueno, la discusión efectivamente se va a dar el día martes de este punto. Y si efectivamente fuera así, de que el Gobierno no va a entregar estos recursos es un hecho grave, por lo tanto yo también le he pedido, cuando me enteré le pedí al Alcalde Subrogante que se hicieran todos los oficios formales, para

efectivamente preguntar al Ministerio si esto era así o no. Ahora, lo que se aprueba el día martes son dos cosas, el plan de salud comunal para el año 2013 y se aprueba el presupuesto. Y si tiene que ver digamos el tema de los convenios, por una razón bien simple, porque todos los años desde que los consultorios de Maipú fueron traspasados al municipio, existe una partida que se incorpora en el presupuesto, que se llama ingresos adicionales por convenios con el Servicio de Salud Metropolitana Central, donde van todos estos convenios. Y este convenio en particular, que se llama apoyo a la gestión, es un convenio que está inserto dentro de estos convenios, por lo tanto todos los años hasta ahora el Gobierno ha hecho un aporte por concepto de apoyo a la gestión. Y efectivamente, si es que el Gobierno no va a cumplir su palabra, lo importante es saber si el Gobierno no va a cumplir su palabra hacia delante, porque efectivamente eso significaría que nosotros tendríamos que adoptar las medidas desde el punto de vista presupuestario para eso, por lo tanto, es parte de esa discusión. Así es, eso es. Lo que pasa es que hasta ahora, no voy a entrar en el detalle, pero hasta ahora siempre cuando hay una diferencia del per capita, el Servicio de Salud lo aportaba a través de los convenios de apoyo a la gestión y por lo tanto, el Gobierno debería seguir haciendo eso, así, si no lo hace es porque no cumple su palabra. Pero esa discusión la vamos a tener el martes. Y lo otro que yo quería, solamente Presidente una información, de que también, como también estuvimos durante todos estos meses, obviamente todos en campaña, nos dedicamos obviamente a lo que era prioritario en ese instante y a revisar las cosas más urgentes del municipio, hay un proceso que nosotros tenemos que culminar, que le va a corresponder cerrar a este Concejo y finiquitar al Concejo que viene, que tiene que ver con la discusión presupuestaria. Entonces yo también quisiera pedir que los equipos de finanzas y tal como lo ha pedido el Concejal Carlos Jara, que nos pudieran preparar toda la información para la discusión presupuestaria que debemos comenzar, probablemente la próxima semana podríamos hacer una reunión de finanzas, porque el municipio no se puede detener esperando que llegue el día, es una discusión que hay que continuar y que allí estuvieran reflejadas todas las necesidades efectivas presupuestarias para el año 2013, que no quedara nada pendiente, como se acaba de decir, respecto del próximo año. O sea, que la proyección presupuestaria o lo que se va a entregar para iniciar esta discusión sea lo real, lo que realmente el municipio tiene como compromiso en todas sus áreas, incluyendo la más importante para nosotros como es SMAPA. Vale decir, cuales son las necesidades reales de inversión y las distintas áreas que es necesario empezar esa discusión y yo en lo personal como Presidente de la Comisión de Finanzas también voy a hacer mí pega hasta el último día, por lo tanto, la próxima semana lo más probable es que hagamos una Comisión de Finanzas para entregar todos los antecedentes para la discusión presupuestaria que tenemos que empezar y terminar durante los próximos 20 a 25 días. Así es, nosotros iniciamos una discusión, para que finalmente la termine el Concejo que se constituye. Eso es, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Antes de terminar la reunión, yo voy a mencionar algo que no es tan simple. Hay algo de que quiero que quede en el acta explícitamente, porque este Concejo estamos terminando el día 6, pero no quiero que después por cualquiera circunstancia nos estén citando también a los que no ha sido elegidos. Hay una situación en este momento que la quiero dejar clara y está el Alcalde Subrogante, él está subrogando igual como estoy sentado yo acá y en esto no puede tener una

responsabilidad que no le cabe a él. El Concejo aprobó hace casi un año y hubo un acuerdo, parece que fue por unanimidad y era que la basura que es de escombros de construcción se botara en Lepanto y los Concejos están implícitos en la ley cuando no se cumplen. Aquí no hay nada que se pueda salvar. Hasta el día de hoy eso no se ha cumplido. Mí pregunta es qué pasaría si la empresa que ganó eso pide que las pérdidas que le han originado y pide daños y perjuicios y nos tira 2 mil millones, no sé, lo que fuera, el municipio tiene que pagarlo. Yo hice las consultas jurídicas bastante bien y por eso estoy hablando. Aquí no hay que le echen la culpa a Directores, a Directoras, es el municipio el responsable. Y lo quiero que quede en acta porque yo también soy Concejal y lo quiero hacer presente digamos a nombre de todos los Concejales, en que nosotros tenemos que cumplir también que se cumplan los acuerdos del Concejo. Y yo aprovecho a nombre de todos, ver eso rápido porque también habría un segundo problema, que tendrían que hacer sumarios internos aquí en el municipio y no me quiero involucrar tampoco en eso, porque lo que va a pagar supongamos, yo no estoy diciendo que la empresa lo vaya a ser, yo estoy colocando esto en las cartas sobre la mesa, si no lo hace, bueno, yo no creo que lo haga, pero igual es peligroso, entra a tallar también el Concejo y entra a tallar la parte estatal, porque eso que nosotros era más barato la que ganó la licitación y nosotros hemos estado entregando a lo caro que hay arriba y eso le corresponde también al municipio como tal, porque los acuerdos son para. Si ganó una empresa, por colocarle un ejemplo, que una tonelada cuesta $100.- a esa empresa y nosotros lo estamos botando en otra parte donde cuesta $500.-, ¿quién paga esa diferencia? Es lo que estoy tirando, no es para alarmarse, me entienden ustedes, sino que es para quedar libres los Concejales y también el Alcalde Subrogante, porque no tiene nada que ver en esta cosa y tampoco para el Alcalde que viene, que va a asumir. Yo estoy tirando eso ahora, para que si hay posibilidades de arreglar eso, bendito el día sería, bendito el día sería en que se pueda arreglar, pero tratar de hacerlo sin responsabilidad suya, porque usted igual que yo, estamos tirándolo aquí sobre la mesa, para verlo eso a la mayor brevedad posible. No estoy diciendo que sea real, yo estoy colocando digamos lo que podría suceder. Si se puede arreglar rápido, para qué dejarle un problema al Alcalde que va a entrar, no le corresponde.

Sr. Christian Vittori: Para aclarar, esto lo aprobó el Concejo, no es una licitación es un convenio, es un convenio que se aprobó y que lo presentó la Directora de Aseo y Ornato en su minuto y que era para llevar a Marga Marga, entiendo que es, ex Lepanto, pero es Marga Marga y que es un convenio que el Concejo aprobó, que no es una licitación, que es para llevar todo lo que tiene que ver con escombros y que efectivamente el Concejo lo aprobó, todos nos pronunciamos respecto a ese punto. Por lo tanto, parte del convenio efectivamente era que el municipio dispusiera todo lo que son residuos escombros en ese lugar, ese fue el convenio que se aprobó efectivamente.

Sra. Nadia Avalos: ¿Por qué no se ha cumplido este convenio? Efectivamente cuando nosotros aprobamos aquí, aprobamos con la intención de que esta cosa, alguien se va a preocupar de que esto se cumpla tal cual como se ha aprobado en el Concejo. Entonces a mí Presidente me gustaría, yo voy a formalizar de hecho y lo aprovecho de decir aquí, que se me entreguen los antecedentes de lo que usted ha señalado. Usted se ha puesto en una situación “hipotética”, pero lo claro, lo que usted acaba de decir es que aquí hay

un incumplimiento, hay un incumplimiento, por calificarlo de una manera. Entonces a mí me gustaría conocer los detalles de esto, qué está pasando, por qué no se ha cumplido con esto, quién toma las decisiones de hacer una cosa totalmente diferente a lo que este Concejo se pronunció acá. Sino entonces estamos demás aquí. Entonces me interesa saber a mí, ese detalle y bueno, vamos a estar el martes, no sé si el martes que podría aclararse este punto, con todos los antecedentes formalmente y a quien corresponda tener que decir algo sobre el tema, alguna Dirección, encargado, bueno aquí hay una Dirección de Aseo y Ornato, que tiene algo que decir respecto al tema y me gustaría que eso se hiciera el día martes Presidente, para despejar todo tipo de dudas y para irnos tranquilos los que nos tenemos que ir tranquilos y también para los que quedan. Porque si bien es cierto aquí vamos a cambiar caras tal vez, en el caso mío, vamos a cambiar nombres, pero aquí hay una gestión política que continúa en el caso nuestro, por tanto, a mí me interesa que eso quede absolutamente claro y saldado Presidente. Así que esa es mí petición para el día martes. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, ya le pedí al Alcalde Subrogante que lo pidamos así y el martes tiene estos días para el día martes entregarnos un informe. Bueno, les doy las gracias por todo a los Sres. Concejales y levanto la reunión.

Siendo las 11:44 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 891, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 893, de 30 de noviembre del año 2012.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm